



World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse

Tél.: +41 (0) 22 730 8111 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81

wmo@wmo.int – www.wmo.int

Weather • Climate • Water
Temps • Climat • Eau

Nuestra ref.: OBS/OSD/AMDAR TF-Contr-2015

GINEBRA, 10 de febrero de 2015

Asunto: Contribución al Fondo fiduciario de la AMDAR

Finalidad:

Estimado señor/Estimada señora:

Como recordará, el sistema de observación de la retransmisión de datos meteorológicos de aeronaves (AMDAR) es ahora un componente plenamente operativo del Sistema Mundial de Observación (SMO) del Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). La responsabilidad programática de la OMM en relación con el mantenimiento constante y el ulterior perfeccionamiento de la AMDAR incumbe a dos equipos de expertos de la OMM, a saber, el Equipo de expertos sobre sistemas de observación desde aeronaves de la Comisión de Sistemas Básicos (CSB) y el Equipo de expertos sobre observaciones desde aeronaves de la Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación (CIMO), denominados conjuntamente Programa de Observaciones desde Aeronaves.

Estos equipos y sus programas de trabajo y actividades continúan financiándose con cargo al Fondo fiduciario de la AMDAR de conformidad con el mandato acordado y aprobado¹.

Los equipos del Programa de Observaciones desde Aeronaves han elaborado una estrategia amplia, así como un plan de trabajo y un presupuesto², basados en las medidas sobre observaciones desde aeronaves y la AMDAR que figuran en el Plan de ejecución para la evolución de los sistemas mundiales de observación de la CSB³.

Durante 2014 el Programa de Observaciones desde Aeronaves coordinó y completó la labor conducente a los siguientes resultados y actividades:

- a) celebración de una reunión del Equipo de expertos sobre observaciones desde aeronaves de la CIMO en Ginebra (Suiza), en febrero de 2014;

¹ Véase: http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/documents/AMDAR_TF_ToR_Jan2013_Approved.pdf

² Véase: http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/ABO_Work_Program.html

³ Véase el Reporte técnico no. 2013-4 del WIGOS, Plan de ejecución para la evolución de los sistemas mundiales de observación: <http://www.wmo.int/pages/prog/www/OSY/Publications/EGOS-IP-2025/EGOS-IP-2025-es.pdf>

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6819)

copias: Presidente de la CSB)
Presidente de la CIMO)
Presidente del Equipo de expertos sobre sistemas) (para información)
de observación desde aeronaves de la CSB)
Presidente del Equipo de expertos sobre observaciones)
desde aeronaves de la CIMO)

- b) elaboración de proyectos de planes regionales de ejecución de observaciones desde aeronaves para cada Región de la OMM;
- c) colaboración con la Corporación Universitaria para la Investigación Atmosférica (UCAR) y el Programa de cooperación para la enseñanza y la formación en meteorología operativa (COMET) para crear el módulo de aprendizaje en línea: *Introducción a la AMDAR*;
- d) actualización del documento *AMDAR Onboard Software Functional Requirements Specification* (Especificación de los requisitos funcionales de los programas informáticos a bordo para la AMDAR), que se publicó como versión 1.1 de la serie de informes sobre instrumentos y métodos de observación N° 115 de la CIMO;
- e) trabajo con el Comité de ingeniería electrónica de las líneas aéreas, Aeronautical Airlines Electronic Engineering Committee (AEEC), para definir la versión 6 del Informe meteorológico ARINC 620 que sirve de apoyo a las comunicaciones aire-tierra de la AMDAR;
- f) avance en el examen y elaboración de nuevas directrices y reglamentos para la AMDAR que se incluirán en los reglamentos técnicos de la OMM;
- g) contratación del funcionario encargado del desarrollo del programa AMDAR (a tiempo parcial) para contribuir al Programa de Observaciones desde Aeronaves mediante la planificación y las actividades relacionadas con el desarrollo del programa AMDAR en general; y
- h) compilación y distribución de los volúmenes 7 y 8 del Boletín del sistema de observación AMDAR de la OMM.

Contribución al Fondo fiduciario de la AMDAR

De conformidad con la Resolución 3 aprobada por el Decimosexto Congreso Meteorológico Mundial, lo invito a prestar asistencia financiera al Fondo fiduciario de la AMDAR con miras a garantizar un apoyo continuo al desarrollo técnico y a la creación de capacidad en relación con la AMDAR, en particular con las siguientes actividades de suma importancia asociadas al Programa de Observaciones desde Aeronaves:

- a) desarrollo del programa informático del sistema AMDAR;
- b) mejora de la cobertura mundial de datos;
- c) consultorías en curso y nuevas sobre varios asuntos, entre ellos: el desarrollo del programa mundial AMDAR y el estudio sobre las repercusiones actuales y futuras de las comunicaciones y la tecnología en el sistema AMDAR;
- d) asistencia a foros sobre normas de aviación y a otras reuniones;
- e) realización de talleres técnicos, seminarios y reuniones en respaldo del desarrollo nacional y regional del sistema AMDAR;
- f) establecimiento de un centro mundial de datos de observaciones desde aeronaves.

De otro modo, tal vez desee considerar la posibilidad de brindar apoyo a otras actividades específicas en marcha del programa de trabajo sobre las observaciones desde aeronaves.

Le agradecería encarecidamente me indicara si su país contribuirá al Fondo fiduciario de la AMDAR para el período 2015 en apoyo de las actividades del Programa de Observaciones desde Aeronaves y de los proyectos y las iniciativas conexos. En caso afirmativo, le agradecería sumamente que nos diera una primera indicación de la cantidad que estaría en condiciones de aportar al Fondo fiduciario o de cualquier otro tipo de apoyo que pudiera proporcionar.

Le saluda atentamente.



(M. Jarraud)
Secretario General